RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 2508/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCION N° 2/2021 "CONSTRUCCION DE MUROS DE PBC, LOSA DE HºAº, RECONSTRUCCION Y REPARACION DE EMPEDRADOS" – ID Nº 396966, A LA EMPRESA UNIPERSONAL ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS CON RUC Nº 1539157-4

Capiatá, 31 de marzo de 2021.-

VISTO: El informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 31 de marzo de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, transcripto el mismo, en lo sucesivo expone; *"En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, siendo las 11:00 hs. de la fecha arriba señalada, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 2/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE MUROS DE PBC, LOSA DE HºAº, RECONSTRUCCION Y REPARACION DE EMPEDRADOS" – ID Nº 396966, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:*

Antecedentes:

1. *Aprobación de plano y cómputo métrico.*
2. *Resolución del llamado.*
3. *Carta de Invitación.*
4. *Reporte del llamado ID Nº 396.966.*
5. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
6. *Ofertas presentadas por 2 (dos) empresas oferentes del ramo.*
7. *Acta de apertura de fecha 31 de marzo de 2021.*
8. *Cuadro de precios ofertados conforme al Anexo B 02 – 08.*

En la convocatoria se presentaron los siguientes oferentes:

ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS – RUC 4035710-4

Como se puede observar en el cuadro precedente, se contó con la participación de 2 (dos) empresas oferentes.

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

*Asimismo, la Resolución DNCP N° 5695/2019, establece: **"ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes:** En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado….."*

En cumplimiento del artículo señalado, se informa que bajo autorización de la máxima autoridad se realizó la apertura de sobres porque las obras encaradas por la Municipalidad son bajo el amparo de la urgencia impostergable invocada por la convocante, contemplada en el Art. 33º inc. g de la Ley Nº 2051/03 y urge avanzar con el proceso para su ejecución.

En base a lo mencionado precedentemente, el Intendente quien es la máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad mínima de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte, bajo responsabilidad.

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de verificación de los documentos de carácter sustancial realizados a los oferentes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60º y 61 del Decreto Nº 2992/2019:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC:

Oferentes	*ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC 1539157-4*	*MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES - RUC 4035710-4*
*a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	*Cumple*	*Cumple*
*b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada.*	*Cumple*	*Cumple*
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (no se aceptará constancia de no estar inscripto).	*Cumple*	*Cumple*
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	*No cumple (***)*	*No cumple (***)*
*e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*	*Cumple*	*Cumple*
*f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)***	*Cumple*	*Cumple*
*g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)***	*Cumple*	*Cumple*
Documentos legales (*)		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	*Cumple*	*Cumple*
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los	*No aplica*	*No aplica*

actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	*No aplica*	*No aplica*
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*No aplica*	*No aplica*
RESULTADO	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

(***) *Los certificados de origen nacional vigentes de ambas empresas no corresponden al servicio del llamado, esta situación no descalifica las ofertas presentadas, simplemente no se aplica el margen de preferencia nacional.*

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los oferentes que han pasado la calificación sustancial.

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Criterios de calificación legal	***ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC 1539157-4***	***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES - RUC 4035710-4***
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: *El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.* *Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.*	*Cumple*	*Cumple*
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	*No registra datos, según certificado Nº 1115866, que se anexa al informe.*	*No registra datos, según certificado Nº 1115868, que se anexa al informe.*
RESULTADO	***PASA***	***PASA***

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Punto 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019:

PRECIO DE LA OFERTA - CORRECCIÓN ARITMÉTICA: *No hubo errores aritméticos que corregir en las listas de precios presentadas por las empresas oferentes.*

A continuación, se expone el cuadro comparativo de precios totales ofertados:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

OFERENTES:		ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC 1539157-4				MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES - RUC 4035710-4			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**CONSTRUCCION DE MURO DE P.B.C. EN TRAMO: AREA NO CENSADA DE LA CÑIA. 15º ALDANA CAÑADA**	**Unidad Medida Global**	**1**	**34.055.543**	**34.055.543**	**Unidad Medida Global**	**1**	**34.080.000**	**34.080.000**
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	m2	40,0	1.987	79.480	m2	40,0	2.000	80.000
1.2	CARTEL DE OBRAS	un	1,0	596.000	596.000	un	1,0	600.000	600.000
1.3	DEMOLICION DE MUROS	m3	6,0	144.056	864.336	m3	6,0	145.000	870.000
1.4	EXCAVACION PARA ZAPATAS DE HORMIGON	m3	3,0	84.513	253.539	m3	3,0	85.000	255.000
1.5	ZAPATAS DE HORMIGON	m3	2,0	2.188.043	4.376.086	m3	2,0	2.200.000	4.400.000
1.6	PILARES DE HORMIGON	ml	18,0	252.020	4.536.360	ml	18,0	250.000	4.500.000
1.7	VIGA DE HORMIGON	ml	32,5	252.020	8.190.650	ml	32,5	250.000	8.125.000
1.8	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	m3	15,0	546.402	8.196.030	m3	15,0	550.000	8.250.000
1.9	RELLENO Y COMPACTACION	m3	40,0	84.438	3.377.520	m3	40,0	85.000	3.400.000
1.10	LOSA DE FONDO	m2	13,0	199.361	2.591.693	m2	13,0	200.000	2.600.000
1.11	LIMPIEZA FINAL	un	1,0	993.849	993.849	un	1,0	1.000.000	1.000.000
	REPARACIÓN DE EMPEDRADO, CONSTRUCCION DE MURO DE P.B.C y LOSA DE HºAº EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: 3072 Y 3073 DE LA CÑIA. 6º POSTA YBYCUA BARRIO TRECE BELEN								-
2	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO**	**Unidad Medida Global**	**1**	**4.600.225**	**4.600.225**	**Unidad Medida Global**	**1**	**4.627.000**	**4.627.000**
2.1	MARCACIÓN Y REPLANTEO	m2	13,5	1.987	26.825	m2	13,5	2.000	27.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

2.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m CHAPA N° 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 cm., ALTURA 3,20 m (SIN EXCEPCIÓN)	un	1	596.000	596.000	un	1	600.000	600.000
2.3	REPARACIÓN DE EMPEDRADO CON RECUPERACIÓN DE PIEDRAS	m2	100	39.774	3.977.400	m2	100	40.000	4.000.000
3	**CONSTRUCCION DE MURO DE P.B.C. CABECERA LADO NORTE**	**Unidad Medida Global**	**1**	**7.526.058**	**7.526.058**	**Unidad Medida Global**	**1**	**7.548.000**	**7.548.000**
3.1	EXCAVACION PARA MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA TRAMO 1 (0,50 X 1,50 X 4,50) X 2 ;	m3	26	47.694	1.240.044	m3	26	48.000	1.248.000
3.2	MURO DE P.B.C. DE CONTENCIÓN TRAMO 1 (0,50 X 1,50 X 4,50) X 2 ;	m3	10,5	598.668	6.286.014	m3	10,5	600.000	6.300.000
4	**CONSTRUCCION DE LOSA DE HºAº**	**Unidad Medida Global**	**1**	**17.564.601**	**17.564.601**	**Unidad Medida Global**	**1**	**17.590.000**	**17.590.000**
4.1	PISO DE HORMIGON ARMADO e= 10cm	m3	2,5	2.799.949	6.999.873	m3	2,5	2.800.000	7.000.000
4.2	LOSA DE HORMIGÓN ARMADO e= 20cm	m3	3	2.991.712	8.975.136	m3	3	3.000.000	9.000.000
4.3	LIMPIEZA DE CANAL	ml	4,5	20.034	90.153	ml	4,5	20.000	90.000
4.4	LIMPIEZA DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS	un	1	1.499.439	1.499.439	un	1	1.500.000	1.500.000
5	**RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE 28 DE SEPTIEMBRE, TRAMO: 211 Y 233 CÑIA 1º NARANJATY BARRIO SAN WENCESLAO**	**Unidad Medida Global**	**1**	**14.678.508**	**14.678.508**	**Unidad Medida Global**	**1**	**14.750.000**	**14.750.000**
5.1	MARCACION Y REPLANTEO	m2	100	1.987	198.700	m2	100	2.000	200.000
5.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m CHAPA N° 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA CAÑO TUBO 100 x 100 mm., ALTURA 3,20 m (SIN EXCEPCIÓN)	un	1	596.000	596.000	un	1	600.000	600.000
5.3	REMOCION DE EMPEDRADO EXISTENTE	m2	100	7.946	794.600	m2	100	8.000	800.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

5.4	*REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO, LA PIEDRA TENDRA UNA FORMA PRISMATICA O POLIEDRICA NO MAYOR A 0,15 x 0,15 + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA CON RECUPERACION DE 40 % s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)*	*m2*	*100*	*36.769*	*3.676.900*	*m2*	*100*	*37.000*	*3.700.000*
5.5	*COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL*	*m2*	*100*	*2.484*	*248.400*	*m2*	*100*	*2.500*	*250.000*
5.6	*HORMIGONADO ENTRE PIEDRAS*	*m2*	*100*	*54.725*	*5.472.500*	*m2*	*100*	*55.000*	*5.500.000*
5.7	*MURO DE TERMINACIÓN DE PIEDRA BRUTA (P.B.C.)*	*m3*	*6*	*598.668*	*3.592.008*	*m3*	*6*	*600.000*	*3.600.000*
5.8	*RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL*	*m2*	*100*	*994*	*99.400*	*m2*	*100*	*1.000*	*100.000*
Precio Total					***78.424.934***				***78.595.000***

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se expone el análisis de precios realizados a las ofertas:

Nº	Descripción	Precio de referencia	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC 1539157-4		MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES - RUC 4035710-4	
			Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo
1	**CONSTRUCCION DE MURO DE P.B.C. EN TRAMO: AREA NO CENSADA DE LA CÑIA. 15º ALDANA CAÑADA**					
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	2.000	1.987	0,7 % por debajo	2.000	0,0 % por debajo
1.2	CARTEL DE OBRAS	600.000	596.000	0,7 % por debajo	600.000	0,0 % por debajo
1.3	DEMOLICION DE MUROS	145.000	144.056	0,7 % por debajo	145.000	0,0 % por debajo
1.4	EXCAVACION PARA ZAPATAS DE HORMIGON	85.000	84.513	0,6 % por debajo	85.000	0,0 % por debajo
1.5	ZAPATAS DE HORMIGON	2.200.000	2.188.043	0,5 % por debajo	2.200.000	0,0 % por debajo
1.6	PILARES DE HORMIGON	250.000	252.020	0,8 % por arriba	250.000	0,0 % por debajo
1.7	VIGA DE HORMIGON	250.000	252.020	0,8 % por arriba	250.000	0,0 % por debajo
1.8	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	550.000	546.402	0,7 % por debajo	550.000	0,0 % por debajo
1.9	RELLENO Y COMPACTACION	85.000	84.438	0,7 % por debajo	85.000	0,0 % por debajo
1.10	LOSA DE FONDO	200.000	199.361	0,3 % por debajo	200.000	0,0 % por debajo
1.11	LIMPIEZA FINAL	1.000.000	993.849	0,6 % por debajo	1.000.000	0,0 % por debajo
	REPARACIÓN DE EMPEDRADO, CONSTRUCCION DE MURO DE P.B.C y LOSA DE HºAº EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: 3072 Y 3073 DE LA CÑIA. 6º POSTA YBYCUA BARRIO TRECE BELEN					
2	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO**					
2.1	MARCACIÓN Y REPLANTEO	2.000	1.987	0,7 % por debajo	2.000	0,0 % por debajo
2.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m CHAPA N° 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 cm., ALTURA	600.000	596.000	0,7 % por debajo	600.000	0,0 % por debajo

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

	3,20 m (SIN EXCEPCIÓN)					
2.3	*REPARACIÓN DE EMPEDRADO CON RECUPERACIÓN DE PIEDRAS*	*40.000*	*39.774*	*0,6 % por debajo*	*40.000*	*0,0 % por debajo*
3	***CONSTRUCCION DE MURO DE P.B.C. CABECERA LADO NORTE***					
3.1	*EXCAVACION PARA MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA TRAMO 1 (0,50 X 1,50 X 4,50) X 2 ;*	*48.000*	*47.694*	*0,6 % por debajo*	*48.000*	*0,0 % por debajo*
3.2	*MURO DE P.B.C. DE CONTENCIÓN TRAMO 1 (0,50 X 1,50 X 4,50) X 2 ;*	*600.000*	*598.668*	*0,2 % por debajo*	*600.000*	*0,0 % por debajo*
4	***CONSTRUCCION DE LOSA DE HºAº***					
4.1	*PISO DE HORMIGON ARMADO e= 10cm*	*2.800.000*	*2.799.949*	*0,0 % por debajo*	*2.800.000*	*0,0 % por debajo*
4.2	*LOSA DE HORMIGÓN ARMADO e= 20cm*	*3.000.000*	*2.991.712*	*0,3 % por debajo*	*3.000.000*	*0,0 % por debajo*
4.3	*LIMPIEZA DE CANAL*	*20.000*	*20.034*	*0,2 % por arriba*	*20.000*	*0,0 % por debajo*
4.4	*LIMPIEZA DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS*	*1.500.000*	*1.499.439*	*0,0 % por debajo*	*1.500.000*	*0,0 % por debajo*
5	***RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE 28 DE SEPTIEMBRE, TRAMO: 211 Y 233 CÑIA 1º NARANJATY BARRIO SAN WENCESLAO***					
5.1	*MARCACION Y REPLANTEO*	*2.000*	*1.987*	*0,7 % por debajo*	*2.000*	*0,0 % por debajo*
5.2	*CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m CHAPA N° 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA CAÑO TUBO 100 x 100 mm., ALTURA 3,20 m (SIN EXCEPCIÓN)*	*600.000*	*596.000*	*0,7 % por debajo*	*600.000*	*0,0 % por debajo*
5.3	*REMOCION DE EMPEDRADO EXISTENTE*	*8.000*	*7.946*	*0,7 % por debajo*	*8.000*	*0,0 % por debajo*
5.4	*REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO, LA PIEDRA TENDRA UNA FORMA PRISMATICA O POLIEDRICA NO MAYOR A 0,15 x 0,15 + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA CON RECUPERACION DE 40 % s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)*	*37.000*	*36.769*	*0,6 % por debajo*	*37.000*	*0,0 % por debajo*
5.5	*COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL*	*2.500*	*2.484*	*0,6 % por debajo*	*2.000*	*0,0 % por debajo*
5.6	*HORMIGONADO ENTRE PIEDRAS*	*55.000*	*54.725*	*0,5 % por debajo*	*600.000*	*0,0 % por debajo*
5.7	*MURO DE TERMINACIÓN DE PIEDRA BRUTA (P.B.C.)*	*600.000*	*598.668*	*0,2 % por debajo*	*40.000*	*0,0 % por debajo*
5.8	*RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL*	*1.000*	*994*	*0,6 % por debajo*	***7.548.000***	*0,0 % por debajo*

Según cuadro de precios ofertados por ambas empresas, no existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 20% por debajo del precio referencial ni del 10% por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de

ofertas.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.
En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

OFERENTE	***Certificado de Origen Nacional***	***OBSERVACIÓN***
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC 1539157-4	*Nº 96100 - vigente*	*El certificado emitido es por servicios de CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. No corresponde al servicio del llamado cual es la construcción de obras viales. No aplica para este proceso.*
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES - RUC 4035710-4	*Nº 98677 - vigente*	*El certificado emitido es por servicios de CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES. No corresponde al servicio del llamado cual es la construcción de obras viales. No aplica para este proceso.*

Como se puede observar en el cuadro precedente, ambas empresas no cuentan con el certificado de origen nacional en el servicio del llamado, por lo cual no se aplica el margen de preferencia de origen nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
Ambas empresas participantes fijan domicilio en el departamento Central, por lo tanto no se aplica el MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

A continuación se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor en el que serán evaluados, según el cuadro siguiente:

Nº	***OFERENTES***	***MONTO OFERTADO***
1	*ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC 1539157-4*	*78.424.934.-*
2	*MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES - RUC 4035710-4*	*78.595.000.-*

Por lo tanto, se procede a seleccionar a la oferta presentada por la empresa ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a continuación indicados:

Capacidad financiera:

	Documentaciones	***RESULTADO***
a)	*Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*	*Cumple*
b)	*Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*	*No aplica*
c)	*Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.*	*Cumple*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	*Documentación Requerida*	*RESULTADO:*
• ***Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.* ***2017, 2018 y 2019.***	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = 5,37*
• ***Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.* ***2017, 2018 y 2019.***	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = 0,44*
• *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:* ***100 %***	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*CUMPLE: Gs. 973.578.085*

• *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes* ***activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros*** *(independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.* • *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%* *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.* *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*	*Fórmula utilizada: AC – PC* *Referencia:* *AC: Activo Corriente* *PC: Pasivo Corriente* *AC= Gs. 1.027.343.382.-* *Menos* *PC= Gs. 53.765.297.-* *Menos* *COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES SEGÚN FORMULARIO Nº 9= Gs. 255.815.748.-* ***ACTIVO LIQUIDO= Gs. 717.762.337**.-* ***EL ACTIVO LÍQUIDO DE LA EMPRESA CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO***	*CUMPLE*

Según los datos expuestos, la empresa oferente ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	***RESULTADO***
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Cumple*
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	*Cumple*
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	*Cumple*
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*No aplica*
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	*Cumple*

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a* ***70% (setenta porciento).*** • *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 3.***	*Cumple*

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (5) cinco contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.* • *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.* • *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.* • *La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.*	*Completar los* ***Formulario N° 4***	*Cumple*

• *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: MUROS DE P.B.C., LOSA DE HºAº, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y/O REPARACION DE EMPEDRADOS.* • *Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo:* *(2) Dos copias de contratos de obras de construcción, reconstrucción o reparación de empedrados, 100 m2 de superficie cada uno, como mínimo.* *(2) Dos copias de contratos de construcción de muro de P.B.C., 10 m3 de superficie cada uno, como mínimo.* *(1) Un contrato de obra que contenga el rubro de construcción de losa de Hº Aº.* *Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 5***	*Cumple*

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	***Descripción***	***Monto***	***Observación:***
1	*Contrato con la Municipalidad de Altos. Construcción de empedrado calle Eligio Ayala – Acuña de Figueroa. Año 2020*	*166.580.967*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*
2	*Contrato con la Municipalidad de Itauguá. Construcción de empedrado Zona 11 con fondos de Royaltíes. Año 2019*	*156.549.200*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*
3	*Contrato con la Municipalidad de Pirayú. Construcción de muro de contención calle San Isidro Cñia. Tuyucua Cocue. Año 2016.*	*137.500.000*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*
4	*Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de muro de contención. Año 2018.*	*108.657.625*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*
5	*Contrato con la Municipalidad de Luque. Construcción de losa de HºAº para accesos. Año 2019.*	*168.671.943*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*
	TOTAL	***737.959.735***	

Como se puede observar, en relación a la experiencia específica se estableció como mínimo la presentación de 5 (cinco) contratos de obras con sus correspondientes actas de recepción final en el periodo 2016 en adelante. La empresa ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS cumple con la cantidad de contratos en el periodo solicitado, los mismos corresponden al tipo de experiencia requerida y la sumatoria de los mismos supera el monto establecido.

RESULTADO: CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del*	*Cumple*

personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	*Cumple*
3. Patente Profesional vigente.	*Cumple*
4. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	*Cumple*
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	*Cumple*
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras y del capataz de obras.	*Cumple*
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	*Cumple*

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado.*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.* *Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.*	***Completar el formulario N° 6***	*Cumple*

Cumple con la capacidad en materia de personal, por lo que se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	***RESULTADO***
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*No aplica*
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	*No aplica*
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	*Cumple*
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	*Cumple*

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:* ➢ *1 Camión Volquete.* ➢ *1 Retropalaexcavadora.* ➢ *1 Motoniveladora.* ➢ *1 Compactador mecánico.* ➢ *1 Mezcladora de hormigón.* ➢ *Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.* ➢ *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)* • *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	*Completar el* ***Formulario N° 7 y 8***	*Cumple.*

La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación por Excepción N° 2/2021 "CONSTRUCCION DE MUROS DE PBC, LOSA DE HºAº, RECONSTRUCCION Y REPARACION DE EMPEDRADOS" – ID Nº 396966, a la siguiente empresa:

EMPRESA: *ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC 1539157-4*

ADJUDICACIÓN: *POR EL TOTAL.*

MONTO: *Gs. 78.424.934.- (Guaraníes, Setenta y ocho millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos treinta y cuatro) – IVA incluido.*

Se adjuntan documentos."

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Art. 1º **ADJUDICAR;** LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCION N° 2/2021 "CONSTRUCCION DE MUROS DE PBC, LOSA DE HºAº, RECONSTRUCCION Y REPARACION DE EMPEDRADOS" – ID Nº 396966, según el siguiente detalle:

Empresa: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC 1539157-4

Adjudicación: POR EL TOTAL.

Monto: Gs. 78.424.934.- (Guaraníes, Setenta y ocho millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos treinta y cuatro) – IVA incluido.

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la Adjudicación por el total, sin contar con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03."

Art. 3º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 "CONSTRUCCIONES"** dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2021 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	1/3	520	30	1	CONSTRUCCIONES	78.424.934.-
TOTAL						**78.424.934.-**

Art. 4º **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/2019; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal